

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 2.799

RETIRO, 09 de septiembre de 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- La autorización del Sr. Alcalde para participar en curso dictado por Contraloría y programa de fechas;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

DECRETO:

1° Autorízase cometido, páguese viático y póngase fondos a disposición de la Funcionaria municipal que se indica a continuación, autorizada por el Sr. Alcalde;

Funcionario	Fecha - Horario	Cometido	Monto
INGRID ESPINOZA PARRA Run. N° 11.458.736-2 Administrativo 18° Depto. de Finanzas	29/08/2014 13:00 a 17:33 hrs.	Rendir prueba de selección.-	
	04-05-10 y 11 septiembre /2014 09:00 a 18:00 hrs.	Asistencia a curso Contabilidad General De la Nación Sector Municipal Nivel 1.	4 V.P. \$15.490.- \$61.960.- Fdos. a Dispos. \$30.000.-
			Total \$91.960.-

2° Impútese el gasto de viático a la cuenta 21.01.004.006.000 "Comisiones de Servicios en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

3° Póngase fondos a disposición de la Sra. Ingrid Espinoza Parra por el monto de \$ 30.000.-, para solventar gastos emanados de 5 días de viaje a Talca, sujetos a rendición documentada, a través de la cuenta 114.03.00.000.000.003 y cárguese una vez rendido a la cuenta 22-08-007-000-001 "Pasajes, fletes y bodegaje" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Interesada
 - Control Interno
 - Tesorería Municipal
 - Control Asistencia
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
- RRP/GBT/VNL/iep